



Ab.  
**Cesario L. Condo Ch.**  
 NOTARIO 5to  
 Guayaquil



CONVERSION DEL CAPITAL DE  
 SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS  
 UNIDOS DE AMERICA Y REFORMA DEL  
 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA  
 PINTURAS UNIDAS S.A.-----  
 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

"En la ciudad de Guayaquil,  
 Capital de la Provincia del Guayas, República del  
 Ecuador, a los cinco días del mes de Febrero del  
 año dos mil uno, ante mí, Abogado CESARIO L. CONDO  
 CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, comparecen:  
 Los señores Arquitecto don LUIS FERNANDO AGUIRRE  
 PIMENTEL, quien declara ser ecuatoriano, casado, e  
 Ingeniero don PABLO EMILIO VASCONEZ GARCES, quien  
 declara ser ecuatoriano, soltero, en sus calidades  
 de GERENTE GENERAL y PRESIDENTE ADMINISTRATIVO,  
 respectivamente, de la Compañía PINTURAS UNIDAS  
 S.A., calidades que legitiman con los nombramientos  
 inscritos que presentan para que sean agregados a  
 la presente; mayores de edad, capaces para  
 obligarse y contratar, con domicilio y residencia  
 en esta ciudad, a quienes de conocer doy fe; y,  
 procediendo con amplia y entera libertad y bien  
 instruidos de la naturaleza y resultados de esta  
 escritura pública de CONVERSION DEL CAPITAL DE  
 SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y  
 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, para su otorgamiento  
 me presentaron la Minuta siguiente: "S E Ñ O R

1 N O T A R I O: En el Registro de escrituras a su  
2 digno cargo, sírvase incorporar una de Conversión y  
3 Reforma del Estatuto de la compañía PINTURAS  
4 UNIDAS S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:

5 P R I M E R A: OTORGANTES.- Intervienen para  
6 formular las declaraciones, con motivo de la  
7 Conversión del Capital de la Compañía PINTURAS  
8 UNIDAS S.A., de sucres a dólares: los señores  
9 Arquitecto LUIS FERNANDO AGUIRRE PIMENTEL e  
10 Ingeniero PABLO EMILIO VASCONEZ GARCES, Gerente  
11 General y Presidente Administrativo,  
12 respectivamente, tal como lo acreditan con sus  
13 respectivos nombramientos que se aparejan a este  
14 instrumento.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.- a)  
15 Según escritura pública otorgada el dieciséis de  
16 junio de mil novecientos sesenta y siete, ante el  
17 Notario Doctor TANCREDO BERNAL URIGUEN, e inscrita  
18 en el Registro Mercantil, el treinta de Junio del  
19 mismo año, se constituyó la Compañía PINTURAS  
20 UNITED C.LTDA.- b) Por escritura pública otorgada  
21 el veintinueve de Noviembre de mil novecientos  
22 setenta y tres, ante el Notario Doctor THELMO  
23 TORRES CRESPO, inscrita en el Registro Mercantil,  
24 el veintiocho de Enero de mil novecientos setenta y  
25 cuatro, se efectuó una Reforma en el Estatuto,  
26 consistente en el cambio de nombre de la Compañía  
27 PINTURAS UNITED C.LTDA. por el de PINTURAS UNIDAS  
28 C.LTDA.- c) Con fecha veintidós de Agosto de mil





Ab.  
Cesáreo L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to  
Guayaquil

- 2 -



1       novecientos setenta y ocho, ~~otorgada~~<sup>3</sup> ante el Notario  
2       THELMO TORRES CRESPO, e inscrita en el Registro  
3       Mercantil el treinta y uno de octubre de mil  
4       novecientos setenta y nueve, se reformó el Estatuto  
5       de la Compañía, por aumento de capital y  
6       transformación en Sociedad Anónima.- d) Con fecha  
7       veintiuno de Julio de mil novecientos ochenta y uno,  
8       ante el Notario Doctor GUSTAVO FALCONI LEDESMA,  
9       inscrita en el Registro Mercantil, el veintiuno de  
10      Septiembre del mismo año, se volvió a reformar el  
11      Estatuto y se aumento el Capital.- e) Según  
12      escritura pública otorgada ante el Notario Quinto  
13      de Guayaquil, Doctor GUSTAVO FALCONI LEDESMA, con  
14      fecha dos de Julio de mil novecientos ochenta y  
15      cinco, inscrita el trece de Agosto del mismo año,  
16      se reformó el Estatuto y aumento su Capital.-  
17      f) Mediante escritura pública autorizada por el  
18      Notario Quinto de Guayaquil, Doctor GUSTAVO FALCONI  
19      LEDESMA, con fecha diez de Diciembre de mil  
20      novecientos ochenta y seis, e inscrita el veintitrés  
21      de Enero de mil novecientos ochenta y siete, se  
22      volvió a reformar el estatuto y se aumentó su  
23      capital.- g) Por escritura pública celebrada ante  
24      el Notario Quinto de Guayaquil, el dieciocho de  
25      Mayo de mil novecientos ochenta y siete, e  
26      inscrita el veintinueve de Junio del mismo año, la  
26      Compañía prorrogó su plazo y se reformó el Estatuto.-  
27      h) Con fecha diez de Diciembre de mil novecientos

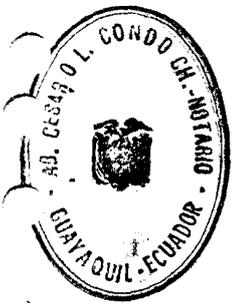
1 noventa y dos, ante el Notario Quinto de Guayaquil,  
2 Abogado CESARIO CONDO CHIRIBOGA, e inscrita el  
3 veinticinco de Enero de mil novecientos noventa y  
4 tres, se reformó el Estatuto y se aumentó el  
5 capital.- i) Con fecha veintidós de Noviembre de mil  
6 novecientos noventa y cinco, ante el Notario Quinto  
7 de Guayaquil, e inscrita el treinta y uno de enero de  
8 mil novecientos noventa y seis, se hizo una reforma  
9 de Estatuto y aumento de capital.- j) Con fecha  
10 veintidós de febrero de mil novecientos noventa y  
11 nueve, ante el Notario Quinto de Guayaquil, Abogado  
12 CESARIO CONDO CHIRIBOGA, e inscrita en el Registro  
13 Mercantil el diez de Febrero del dos mil se aumentó  
14 el capital y reformo el estatuto social.- k) La  
15 Junta General Extraordinaria de Accionistas del  
16 veintinueve de diciembre del dos mil, por unanimidad  
17 resolvió en realizar la conversión y Reforma de  
18 estatuto de la Compañía PINTURAS UNIDAS S.A., al  
19 tenor de las cláusulas constantes en la referida  
20 Acta.- T E R C E R A: AUTORIZACION.- Quedan los  
21 Señores Arquitecto LUIS FERNANDO AGUIRRE PIMENTEL e  
22 Ingeniero PABLO EMILIO VASCONEZ GARCES, Gerente  
23 General y Presidente Administrativo, respectivamente,  
24 de la Compañía PINTURAS UNIDAS S.A., a realizar los  
25 trámites necesarios, de conformidad con lo resuelto  
26 en el Acta de fecha veintinueve de Diciembre del  
27 dos mil.- Agregue usted señor Notario las demás  
28 cláusulas de estilo para la completa validez de la

*Al.*



Ab.  
Cesáreo L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to  
Guayaquil

- 3 -



1 presente escritura pública.- (Firmado) Patricia  
2 Jurado Yela, PATRICIA JURADO YELA, ABOGADA,  
3 Registro Número siete mil ciento veinticuatro".-  
4 (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan Acta  
5 de Junta General Extraordinaria de Accionistas  
6 celebrada el día veintinueve de Diciembre del año  
7 dos mil; y, nombramiento del representante legal de  
8 la Compañía PINTURAS UNIDAS S.A.- El presente  
9 contrato se encuentra exento de Impuestos, según  
10 Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, de  
11 veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y  
12 cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos  
13 setenta y ocho, de agosto veinte y nueve de mil  
14 novecientos setenta y cinco.- Por tanto, los  
15 señores otorgantes se ratificaron en el contenido  
16 de la Minuta inserta; y, habiéndoles leído yo, el  
17 Notario, esta escritura en alta voz, de principio a  
18 fin, a los otorgantes, estos la aprobaron y  
19 firmaron en unidad de acto y conmigo, el Notario,  
20 de todo lo cual doy fe.-

21   
22 ARQ. LUIS AGUIRRE PIMENTEL,  
23 GERENTE GENERAL DE LA CIA.

24 PINTURAS UNIDAS S.A.-

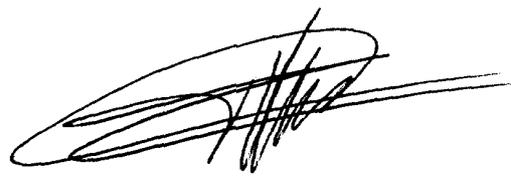
25 C.C. # 09-02509926.-

26 C.V. # 0082-139.-

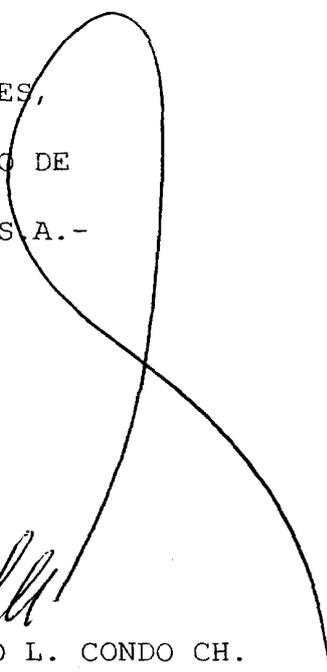
27 R.U.C. # 0990000689001.-  
28

0000004

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



ING. PABLO VASCONEZ GARCÉS,  
PRESIDENTE ADMINISTRATIVO DE  
LA CIA. PINTURAS UNIDAS S.A.-  
C.C. # 09-09538159.-  
C.V. # 0128-317.-



AB. CESARIO L. CONDO CH.

NOTARIO



0000005

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA PINTURAS UNIDAS S.A.-**

En Guayaquil, a los veintinueve días, del mes de Diciembre del dos mil, a las quince horas, en las Oficinas de la Compañía, ubicada en el Km 16.5 vía a Daule, en esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de " PINTURAS UNIDAS S.A ": INMOBILIARIA VASGAR S.A, representada mediante poder especial por el Sr. BERNARDO VASCONEZ SCANDELLA, con tres mil ochenta y ocho millones , novecientos veinticinco acciones de su propiedad ; Sr. Dr. SIXTO AGUIRRE ROCHA, representando tres mil ochenta y ocho millones, novecientos veinticinco acciones de su propiedad; representando el capital social de la compañía "PINTURAS UNIDAS S.A ", los cuales deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 238 de la ley de Compañías, con el objeto de conocer sobre los puntos del orden del día:

**PRIMERO : CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE SUCRES A DÓLARES,  
CON EL VALOR NOMINAL DE CADA ACCIÓN DE UN DÓLAR  
AMERICANO.**

**SEGUNDO: REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL.**

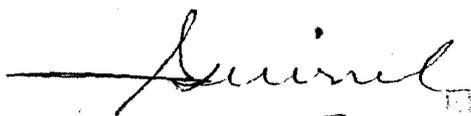
Toma la palabra el Presidente Administrativo de la Compañía Ing. Pablo E. Vásconez Garcés, actuando como secretario el Gerente General Arq. Luis Fernando Aguirre Pimentel, informando a los presentes , que en virtud de haberse establecido por la Ley de Transformación Económica, la Dolarización en nuestro País, es menester realizar la conversión del capital y por ende de las acciones de la Compañía de sucres a dólares, con un valor nominal de un dólar americano cada una de ellas, por lo que también se tendrá que reformar el Estatuto Social de la misma, en su Artículo Cuarto.- CAPITAL Y ACCIONES.-

Luego de conocer la exposición hecha por el Presidente Administrativo de la Compañía, por unanimidad los accionistas resolvieron :**APROBAR LA CONVERSIÓN DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DÓLARES;** siendo INMOBILIARIA VASGAR S.A, representada por **CIENTO VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE** acciones de su propiedad; **DR. SIXTO AGUIRRE ROCHA,** representado por **CIENTO VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE** acciones de su propiedad; Reformándose el Estatuto Social , en su Artículo Cuarto.- que dirá:

CAPITAL Y ACCIONES.- El capital de la compañía es de Doscientos cuarenta y siete mil ciento catorce dólares Americanos; y , estará dividido en doscientas cuarenta y siete mil ciento catorce acciones , ordinarias y nominativas de un dólar Americano cada una, numeradas del cero cero uno al doscientos cuarenta y siete mil ciento catorce, inclusive. Los títulos serán firmados por el Presidente Administrativo y por el Gerente General de la compañía, pudiendo representar una o más acciones.

Quedan autorizados el Gerente General y Presidente Administrativo de la Compañía, para que realicen todos los tramites legales necesarios para la validez de estas resoluciones.

Por no haber otro punto que tratar , se concedió un momento de receso para la redacción de esta Acta, la misma que una vez reinstalada la reunión, fue leída por secretarja y aprobada por los accionistas, quienes para constancia firman al calce.-



DR. SIXTO AGUIRRE ROCHA



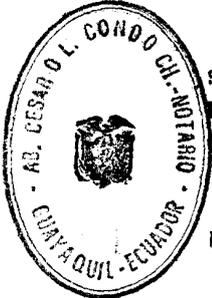
por. INMOBILIARIA VASGAR S.A

Sr. Bernardo Vásquez Scandella

ESTADO  
LIBRE  
DE  
BORNEO



Guayaquil, 8 de Noviembre de 1999



SEÑOR. ING. CC  
PABLO E. VASCONEZ GARCES  
Ciudad.-

0000006

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de la Compañía PINTURAS UNIDAS S.A, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted para el cargo de **PRESIDENTE ADMINISTRATIVOS**, por el lapso de tres años.

La representación legal de la compañía en todos sus asuntos judiciales y extrajudiciales, la ejercerán conjuntamente con el Gerente General, tal como consta en la escritura pública de Reforma de Estatuto con Aumento de Capital y transformación en Sociedad Anónima de la Compañía PINTURAS UNIDAS CIA LTDA, autorizada por el Notario Noveno de Guayaquil, Dr. Thélmo Torres Crespo, de fecha 22 de Agosto de 1978; inscrita en el Registro Mercantil, el 31 de octubre de 1979.

ARQ. LUIS F. AGUIRRE PIMENTEL  
GERENTE GENERAL

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE ADMINISTRATIVO DE PINTURAS UNIDAS S.A, Guayaquil 8 de Noviembre de 1999

ING PABLO E. VASCONEZ GARCES  
PRESIDENTE ADMINISTRATIVO  
C.I 090953815-9

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de PRESIDENTE ADMINISTRATIVO /  
Folio(s) 63344 Registro Mercantil No.  
19426 Repertorio No. 26427  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.-  
Guayaquil, 3 DE DICIEMBRE DE 1999 /

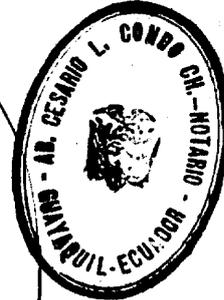


LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
~~Registrador Mercantil Suplente~~  
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.  
Valgr pagado por este trabajo  
\$1.242.440.-

CERTIFICO: Que esta xerox copia  
es igual a su original.-

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o del Cantón  
Guayaquil



of



Guayaquil, 8 de Noviembre de 1999,

SEÑOR. ARQ.  
LUIS FERNANDO AGUIRRE PIMENTEL  
Ciudad.-

0000007

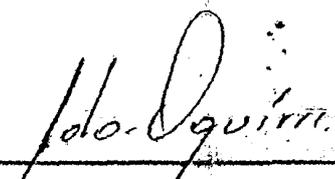
De mis Consideraciones:

Tengo el Agrado de comunicarle a usted, que la Junta General extraordinaria de Accionistas de la Compañía PINTURAS UNIDAS S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL, por el lapso de tres años.

La representación legal de la Compañía en todos sus asuntos judiciales y extrajudiciales, la ejercerán conjuntamente con el PRESIDENTE ADMINISTRATIVO, tal como consta en la escritura pública de Reforma de Estatuto con Aumento de Capital y Transformación en Sociedad Anónima de la Compañía PINTURAS UNIDAS CIA LTDA, autorizada por el Notario Noveno de Guayaquil Dr. Thelmo Torres Crespo, de fecha 22 de Agosto de 1978, inscrita en el Registro Mercantil, el 31 de Octubre de 1979.

  
ING. PABLO E. VASCONEZ GARCÉS  
PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

RAZÓN: Acepto el Cargo de GERENTE GENERAL de PINTURAS UNIDAS S.A,  
Guayaquil 8 de Noviembre de 1999.

  
ARQ. LUIS F. AGUIRRE PIMENTEL  
GERENTE GENERAL  
C.I: 090250992-6



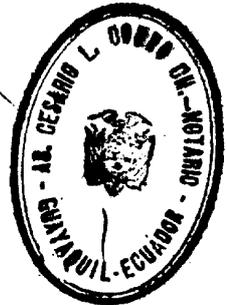
En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de GERENTE GENERAL  
Folio(s) 65073 Registro Mercantil No.  
19943 Repertorio No. 27089  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.  
Guayaquil, 10 de Diciembre de 1999

ICDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil suplente  
del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que esta xerocopia  
es igual a su original.

Ab. Cesario L. Condo Quiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil



07

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 090953815-9  
 VASCONEZ GARCES PABLO EMILIO  
 24 OCTUBRE 1.968  
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONC  
 11 T 282 02008  
 GUAYAS/ GUAYAQUIL  
 CARBO/ CONCEPCION 72



*[Handwritten signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* 73333V2322

SOLTERO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 BERNARDO VASCONEZ  
 LAURA GARCES  
 GUAYAQUIL 21-05-90  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

128395

*[Handwritten signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E113311121

CASADO MARIA DOLores FERNANDEZ R  
 SUPERIOR ESTUDIANTE

SIXTO AGUIRRE  
 ERCEDES PINENTEL  
 GUAYAQUIL - E 22/11/99  
 22/11/2011

FORMA No. 0821059/99



*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

0000008

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050250992-6

AGUIRRE PINENTEL LUIS FERNANDO  
 30 NOVIEMBRE 1.953  
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONC  
 REG CIVIL 08 139 01902  
 GUAYAS/ GUAYAQUIL  
 CARBO /CONCEPCION/ 53

*[Handwritten signature]*

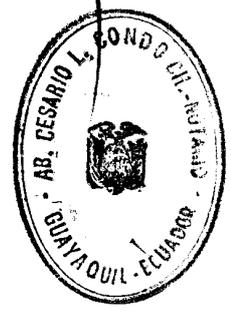
CERTIFICO: Que esta xeroxopia es igual a su original.-

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
 Notario 5o. del Cantón  
 Guayaquil



Se otorgó ante mí, en té de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en siete fojas útiles xerox.-Guayaquil, a cinco de febrero del año dos mil uno.

*[Handwritten signature]*  
 Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
 Notario 5to. del Cantón  
 Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía PINTURAS UNITED C. LTDA., celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor TANCREDO BERNAL URIGUEN, con fecha dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y siete, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; y, al margen de la matriz original de la presente, que por la resolución número cero uno-G-DIC-cero cero cero dos mil trescientos sesenta y uno del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías, con fecha siete de marzo del año dos mil uno, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, trece de marzo del año dos mil uno.-

  
**Ab. Cesario L. Condo Chiriboga**  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil





Dra. Norma Plaza  
de Garcia  
REGISTRADORA  
MERCANTIL

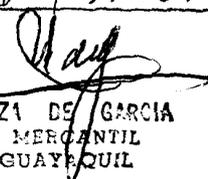
000009

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número  
01-G-DIC-0002361, dictada el 7 de marzo del 2001 por  
el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda  
inscrita la escritura que contiene Conversión de Capital y  
Reforma del Estatuto.

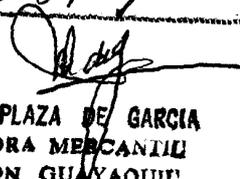
de la Compañía PINTURAS UNIDAS S.A.

de folios 13.078 ✓

a 13.092 número 1.906 del Registro Industrial y anotada  
bajo el número 14.349 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que  
con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta  
escritura.- Guayaquil, 27 de Abril del 2001

  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) una anotación (es) del contenido  
de esta Escritura, al margen de la [s] inscripción(es), respectiva[s].  
Guayaquil, 27 de Abril del 2001

  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

